

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

31945 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en los términos municipales de Socuéllamos (Ciudad Real) y Las Pedroñeras (Cuenca)- 973/2016.*

Con fecha 18/07/2024, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Socuéllamos (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 973/2016 (P-907)

Titulares: Ana Isabel Montalbán Bastos (**3671**), Francisco José Delgado Alarcón (**3532**).

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Mancha Occidental II.

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

CAPTACIÓN	TERMINO	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X	Y
1	Pedroñeras (Las)	Cuenca	25	7	530.036	4.355.491
2	Socuéllamos	Ciudad Real	127	347	518.099	4.343.836

Características de los usos:

Uso nº 1: 6 ha de Riego (Leñosos) en Las Pedroñeras (Cuenca)

Uso nº 2: 10 ha de Riego (Leñosos) en Socuéllamos (Ciudad Real)

Localización de los usos:

Uso nº 1:

Polígono 25 parcela 7 de Las Pedroñeras (Cuenca)

Uso nº 2:

Polígono 125 parcela 21 de Socuéllamos (Ciudad Real)

Polígono 127 parcelas 331, 332 y 347 de Socuéllamos (Ciudad Real)

Dotación máxima anual concedida: 2000 m³/ha/año, excepto para cultivos leñosos que será de 1500 m³/ha/año.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 32.000 m³, excepto para el caso de cultivos leñosos.

Caudal medio equivalente: 1,01 l/s., excepto en el caso de leñosos.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 36.448 m³/año.

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 4 de septiembre de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240039921-1